

CCOO Federación Servicios



Convenio Telemarketing: Una propuesta insuficiente

La patronal ha puesto encima de la mesa una propuesta concreta sobre Jornada, salario, turnos y subrogación del Artículo 18 absolutamente insuficientes. Las propuestas son

SALARIO: Incrementos

2004: IPC real.

2005: IPC real + 0.75.

2006: IPC real + 1.

JORNADA

Reducción de 8 horas para el 2005 y de otras 8 para el 2006, concretándolas en dos días más de vacaciones pero cambiando el artículo en los periodos: de 15 días y de 16 días mínimo en periodo estival respectivamente para cada uno de los años y en cualquier caso, de laborable a laborable y eliminando los dos días libres recuperables actualmente existentes.

TURNOS

Quieren ampliar la banda del turno de mañana para que la salida de este turno pueda ser hasta las 17 horas y en el turno de Tarde quieren que se pueda entrar desde las 14 horas.

SUBROGACIÓN. ART. 18.

Solo están dispuestos a ampliar hasta el 90% los porcentajes de traspaso, pero sin cambiar ni una coma más de este artículo.

Todos los sindicatos valoramos la concreción de la propuesta por parte de la patronal, pero la consideramos completamente alejada de las pretensiones de las trabajadoras y los trabajadores, que demostramos lo que queremos en las movilizaciones de primavera. La propuesta la entenderíamos como una propuesta de partida, que además debería recoger otros aspectos tan importantes para garantizar la estabilidad y calidad del empleo, tales como la eliminación del artículo que permite los despidos por disminución de llamadas, ficticios en la mayoría de los casos, o la limitación del número de contratos a tiempo parcial, pero no una propuesta de cierre, como manifestaron, después de 10 meses negociando y con la participación en las movilizaciones y huelga de junio de prácticamente el 100% del sector.

En el salario hablamos de una subida de 1,75 salvando el IPC, en tres años de Convenio, cuando a nuestro entender hay margen suficiente para que la subida sea mayor, puesto que el sector, y por lo tanto el negocio, sigue creciendo.

En cuanto a la reducción de jornada, al incrementar las vacaciones cambiando el redactado de laborable a laborable , además de cambiar lo que queremos: ***dos días por asuntos propios no recuperable y retribuidos con reducción real de la jornada*** ; puede pasar que de 32 días de vacaciones una parte o más se correspondan a días de descanso por lo que la reducción no será real.

Turnos: No hay nada que decir: Ampliar bandas a cambio de nada. ¿Y cómo avanzamos en la conciliación de vida familiar y laboral?

Y lo principal y más importante, ¿a que obliga el porcentaje que proponen del 90% de sucesión de empresas, si se hace sobre el nuevo dimensionamiento de la campaña? Aunque pusiéramos el 100% no obligaría a nada si no se hace sobre la plantilla existente en la empresa saliente. Si no se varía el redactado, van a continuar rebajando condiciones económicas y laborales a los trabajadores en la sucesión de empresas.

Los sindicatos habíamos valorado un Convenio a tres años si era interesante en las propuestas para las trabajadoras y trabajadores del sector, pero con estos mínimos creemos que es una hipoteca muy pesada para el futuro.

Ante todo esto los sindicatos vamos a seguir informando y pulsado la opinión de todas y todos los trabajadores. Así mismo, vamos a trasladar nuestras preocupaciones y pretensiones a las empresas clientes y a la opinión pública: hacerlos partícipes de nuestra precaria situación laboral; y convocaremos las movilizaciones que sean necesarias hasta alcanzar nuestras reivindicaciones.

La próxima reunión de mesa será el próximo 28 de Octubre.

7 de octubre de 2004